



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:	2012/000077
TÍTULO:	Adquisición de tres muestreadores de aire exhalado con cargo a Fondos Feder (MINIECO-IMIBIC DIAGNOSTICO DE CANCER)
OBJETO:	Suministros
Procedimiento y forma adjudicación:	Negociado sin publicidad, Múltiples criterios
Importe de licitación:	31.473,00 €
Importe de adjudicación:	26.010,74 €, 5.462,26 €, 31.473,00 €
Unidad de gasto:	300542
Plazo de ejecución:	1 mes

VISTO el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

VISTO el Informe Técnico Solicitado para la valoración de las ofertas, donde se propone la adjudicación del presente contrato a HOSPITAL HISPANIA, S.L., al ponerse de manifiesto que su proposición se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares y ser, entre las empresas licitadoras admitidas que mantienen su oferta, la que presenta la oferta económicamente más ventajosa, una vez baremados los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VISTO lo anterior y una vez presentada la documentación requerida con fecha 01 de febrero de 2013 y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente conforme a lo establecido en el artículo 151.3 del TRLCSP,

Este Rectorado **HA RESUELTO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia a HOSPITAL HISPANIA, S.L., por importe de veintiseis mil diez euros con setenta y cuatro céntimos (26.010,74) Euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cinco mil cuatrocientos sesenta y dos euros con veintiseis céntimos Euros (5.462,26 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de treinta y un mil cuatrocientos setenta y tres euros Euros (31.473,00 €).

SEGUNDO.- Que se formalice el contrato en los plazos previstos en el artículo 156.3 del TRLCSP

TERCERO.- Notifíquese a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil de contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Córdoba, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 a) en relación con el 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por transcurso de un mes desde su interposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 17 de diciembre de 1998.

En Córdoba, 1 de marzo de 2013



Rector

Fdo.: José Manuel Roldán Nogueras